

Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en títulos universitarios de Grado

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Escuela Politécnica Superior, en su sesión que tuvo lugar el 25 de octubre de 2022

- **Título de Técnico FP:** Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo (BOE nº. 143, de fecha 12/06/10).
- **Título de Grado:** Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- **Número total de créditos ECTS reconocidos:** Según el Anexo II del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, el título de Técnico Superior en Desarrollo en Aplicaciones Web está adscrito a la rama de conocimiento de Ciencias/Ingeniería y Arquitectura, rama a la cual pertenece también el Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información, por lo que podría entenderse que existe una relación directa en este caso. En virtud de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y al no existir aún el acuerdo entre la Universidad y la Administración educativa al que se refiere el art. 5 del anteriormente mencionado Real Decreto, es la Comisión de Reconocimientos y Transferencia de Créditos del Centro la que debe decidir si existe relación directa entre el título oficial de educación superior no universitaria de origen y el título de grado universitario de destino. Para ello se tendrán en cuenta que los estudios de origen impliquen la adquisición de competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje similares a los de destino. Tras el análisis pertinente, y a la vista de la relación entre ambos títulos oficiales de educación superior, esta Comisión ha decidido que NO existe una relación directa y por tanto, no una adecuación de las competencias, conocimientos y contenidos entre los títulos de origen y destino. No obstante, la comisión acuerda en este caso reconocer 36 créditos que se detallan a continuación.

Asignaturas que se reconocen en el Grado de INGENIERIA INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Nº.de créditos ECTS	Tipo Asignatura
Fundamentos de Programación (701001)	6	BASICA
Diseño de Base de Datos (701011)	6	OBLIGATORIA
Organización y Gestión de Empresas (701010)	6	BASICA
Créditos optativos	18	OPTATIVA
TOTAL CRÉDITOS	36	

Norberto Díaz Díaz
Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la
Escuela Politécnica Superior

Código Seguro De Verificación	XR+i/xNuDMXM8rUtZaSFuw==	Fecha	26/10/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Norberto Díaz Díaz		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/XR+i/xNuDMXM8rUtZaSFuw==	Página	1/1

